RESPUESTA A SOLICITUD DE INICIO DE PROCEDIMIENTO ARBITRAL, REFERENCIAL

Señores:	
SECRETARÍA GENERAL DEL CENTRO DE ARBITRAJE - CECONP Calle Manuel María Izaga Nº 424 – Chiclayo	
Atención : (Nombre o razón social de la parte demandante)	
Asunto : Respuesta a Solicitud de Arbitraje	
Referencia : (Contrato en controversia)	
Nombre o Razón Social, con R.U	
Nº, con domicilio real en	
, Int. Ofc (según el caso), distrito de, correo electrón, debidamente representado	nico
identificado con DNI N°, facultado seg (datos del Testimonio de la Escritura Pública, o acta legalizada o, de la copia literal de la vigencia de poder expedida por los Regist Públicos o, resolución municipal, regional o ministerial), y con domicilio procesal p estos efectos en Nº, distrito de	de tros
provincia y departamento de sobre SOLICITUD ARBITRAJE, atentamente decimos:	DI
Que, al amparo del artículo 10 del Reglamento Procesal Arbitral del Centro de Arbitra Latinoamericano e Investigaciones Jurídicas, procedemos a dar respuesta a su solicide arbitraje dentro del plazo establecido, negándola, contradiciéndola (y formular pretensiones de reconvención que se resolverán a través de un Tribunal Arbitra Árbitro Único) ¹ , sobre la base de los siguientes fundamentos de hecho y de derecho o pasamos a exponer:	tud ndo al c
1. POSICIÓN DE (la parte demandada):	
Que, negamos y contradecimos la posición de parte demandante) a que declaremos/procedamos/cumplamos/	

¹ Si lo hubiera.

-	
-	
-	
-	
-	Que, en tal sentido, corresponde que un Tribunal Arbitral (ó Árbitro Único) proceda a resolver las controversias que mantenemos con nuestra contrapart
P	RETENSIÓN DE RECONVENCIÓN, DE SER EL CASO:
	rue el Tribunal Arbitral (o Árbitro Único) declare Nulo y sin efecto legal la solicitudel (demandado).
	osición que sustentaremos al momento de presentar nuestra contestación d emanda arbitral o de reconvención. (Si existiera reconvención)
C	UANTÍA DE LA CONTROVERSIA:
Se	
Se	eñalar las posibles pretensiones y el monto involucrado, en cuanto se
Security D El de de de ún	eñalar las posibles pretensiones y el monto involucrado, en cuanto se cuantificable. ESIGNACIÓN DE ÁRBITRO: Contrato establece que todos los conflictos que se eriven de la (ejecución e interpretación, nulidad, invalidez, etc el contrato serán resueltos mediante arbitraje y éste será resuelto mediante árbitra
Security Description of the Country	eñalar las posibles pretensiones y el monto involucrado, en cuanto se l'antificable. PESIGNACIÓN DE ÁRBITRO: Contrato establece que todos los conflictos que se eriven de la (ejecución e interpretación, nulidad, invalidez, etc el contrato serán resueltos mediante arbitraje y éste será resuelto mediante árbitra nico/tribunal arbitral a través del Centro de Arbitraje Latinoamericano

² Si así lo hubieran decido las partes.

	, distr	ito de	
Lima, Teléfono:	, Celular:		, y correo
electrónico:		<u> </u>	
Sin otro particular, quedamos de us	ted.		
Atentamente,			
	(Firma de la	a parte demandad	ia)